



Madrid, 29 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con el Hecho Relevante publicado por la Sociedad el pasado 10 de octubre relativo a la firma de un contrato de arras, VBARE quiere comunicar mediante el presente Hecho Relevante que, en el día de ayer se ha formalizado la compra de 35 viviendas y 35 plazas de garaje en la calle Monte Igueldo de Madrid. El precio de compra ha ascendido a 4,6 millones de euros más costes de transacción.

La compraventa se ha formalizado en su totalidad con recursos propios, encontrándose actualmente la Sociedad negociando con diferentes entidades bancarias su financiación.

Los inmuebles fueron construidos en el año 2009 y cuentan con una ubicación privilegiada dentro del distrito de Vallecas.

VBARE ha incrementado su cartera tras la citada adquisición hasta las 348 unidades (viviendas y locales comerciales).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.